
Contrato Locacion Inmueble- Local Deposito- Terminal de Concordia. Entre Minicipalidad de Concordia y Natalia E. Gutierrez

DECRETO N° 322

FECHA: 15.03.2022

PUBLICADO: 17.03.2022

ARTICULO 1°.- Ratifíquese en todos sus términos el CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUESLE, suscripto por una parte, por la señora Natalia Elizabeth GUTIERREZ, D.N.I. N° 35.557.930, con domicilio para todos los efectos legales en Avda. Intendente Gerardo Yoya N° 74, Local "Depósito de equipaje" de la Terminal de la ciudad de Concordia, de la provincia de Entre Ríos, y por la otra parte, la MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA, representada por el Sr. Presidente Municipal, Don Alfredo Daniel FRANCOLINI, D.N.I. N° 16.360.154, asistido en este acto por el Sr. Jefe de Gabinete y Gobierno, Don Alberto Armanazqui, D.N.I. N° 14.998.523 y la Sra. Secretaria de Desarrollo Urbano, Arq. Mireya Liliana LOPEZ BERNIS, D.N.I. N° 12A26.693, que forma parte del presente, como Anexo, dado lo considerado precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dispónese que la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, la Contaduría, y la Secretaría de Desarrollo Urbano tomen debida nota.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, dese a la Jefatura de Gabinete y Gobierno y oportunamente, archívese.